



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I EX -2019-55173808-APN-CGD#MECCYT

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

JEFE DE CUERDA de BAJOS del CORO POLIFÓNICO NACIONAL DE CIEGOS "CARLOS ROBERTO LARRIMBE"

REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL CORRESPONDIENTE A LA FUNCION "JEFE DE CUERDA":

25% DEL SUELDO BÁSICO

OBJETIVOS DEL PUESTO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS:

El Jefe de Cuerda tiene las siguientes funciones principales:

- a) Dirigir los ensayos de su respectiva Cuerda según lo determine el Director Titular del Coro.
- b) Cumplir con las acciones conducentes para que cada uno de los Músicos cantantes domine las obras ensayadas en todos sus aspectos: lectura, afinación, interpretación, fraseo, pronunciación, etc.
- c) Disponer la colocación de los miembros de la Cuerda de acuerdo con el Director Titular del Coro en la forma más apropiada para cada Programa.

Quien resultara seleccionado para ejercer la función Jefe de Cuerda gozará de estabilidad en la misma por CINCO (5) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo General, contados a partir de la notificación de la designación respectiva.

ETAPAS DE EVALUACIÓN:

Ensayo y preparación de una obra con la cuerda a fin de evaluar la idoneidad del concursante para tal fin.

ANTECEDENTES:

Serán evaluados los antecedentes académicos y laborales descriptos por el postulante en el currículum presentado al momento de la inscripción.

